



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de interés legislativo el 214° aniversario de la creación del partido de Carmen de Areco, que se conmemora el día 26 de septiembre de 2026.


ROMINA BRANGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el 214° aniversario de la creación del partido de Carmen de Areco, cuya fecha conmemorativa corresponde al 26 de septiembre de 1812.

La historia de Carmen de Areco se encuentra estrechamente vinculada con los orígenes de la frontera bonaerense y con el proceso de organización territorial que tuvo lugar durante el período colonial. El territorio formaba parte del denominado Pago de Areco y, durante el siglo XVIII, adquirió relevancia estratégica a partir de la instalación de fortines destinados a la defensa y al establecimiento de población.

Entre estos antecedentes se encuentra el denominado Fortín de Areco, cuya construcción comenzó en 1771 y que posteriormente recibió el nombre de Fortín San Claudio de Areco. Este asentamiento constituye uno de los antecedentes históricos fundamentales de la actual ciudad de Carmen de Areco.

La creación del partido en 1812 estuvo vinculada, asimismo, con la iniciativa de sus propios habitantes. En agosto de aquel año, un grupo de vecinos elevó un pedido ante las autoridades de Luján para contar con una administración propia, planteando las dificultades que suponía la distancia respecto de la jurisdicción de la que dependían.

El 26 de septiembre de 1812, el Cabildo de Luján designó a Hipólito Delgado como Alcalde de Hermandad del Fortín de Areco, decisión que constituye el acontecimiento a partir del cual se reconoce el nacimiento institucional del partido. Posteriormente, el gobierno del Triunvirato ratificó dicha designación.

La fecha adquiere así un significado que trasciende la mera referencia cronológica: representa un momento fundamental en el proceso de organización institucional de una comunidad que, desde sus primeros habitantes, fue construyendo una identidad propia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Ubicado en el norte de la Provincia de Buenos Aires, el partido de Carmen de Areco posee una superficie aproximada de 1.080 kilómetros cuadrados y se encuentra a unos 200 kilómetros de la ciudad de La Plata, capital provincial. Cuenta actualmente con una población estimada cercana a los 17.500 habitantes, de acuerdo con las proyecciones demográficas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Su territorio comprende la ciudad cabecera y localidades como Gouin y Tres Sargentos, además de diversos parajes rurales, configurando una comunidad que combina una fuerte identidad urbana y rural.

A lo largo de más de dos siglos, Carmen de Areco ha construido una identidad profundamente vinculada con su historia, sus tradiciones y el patrimonio cultural de la región. La presencia del río Areco, las antiguas construcciones, los espacios verdes, las instituciones locales y las expresiones de la cultura tradicional forman parte de un patrimonio que la comunidad preserva y transmite entre generaciones.

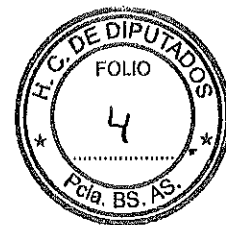
Las celebraciones por su aniversario constituyen una expresión de ese sentido de pertenencia. Cada año, vecinos y vecinas participan de actividades protocolares, desfiles de instituciones y centros tradicionalistas, propuestas culturales y encuentros comunitarios que permiten recuperar la memoria colectiva y celebrar la historia común.

Estas conmemoraciones poseen un valor que excede lo festivo. Constituyen espacios para fortalecer los vínculos comunitarios, reconocer la trayectoria de las instituciones locales y transmitir a las nuevas generaciones el conocimiento sobre los acontecimientos y las personas que contribuyeron a conformar la comunidad.

En este sentido, resulta especialmente significativo que el origen institucional de Carmen de Areco haya estado acompañado por la participación de sus propios vecinos, quienes hace más de dos siglos promovieron la organización administrativa de su territorio. Esa



EXPTE. D- 3391 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

tradición de participación comunitaria forma parte también del patrimonio intangible de la localidad.

El aniversario constituye, por ello, una oportunidad para reconocer la historia de Carmen de Areco y el aporte realizado por las sucesivas generaciones que contribuyeron a su crecimiento, preservando sus tradiciones y construyendo nuevas instituciones y espacios de participación.

A 214 años de aquel acontecimiento, esta Honorable Cámara considera oportuno acompañar a la comunidad de Carmen de Areco en la celebración de su aniversario, poniendo en valor su historia, su identidad cultural, su patrimonio y la trayectoria de una comunidad que forma parte inseparable de la historia de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo esto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto..


ROMINA BRACA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica